

La UJI evaluará con la AVAP las investigaciones - Mediterráneo - 28/01/2017

CONVENIO AVALADO POR EL CONSELL

La UJI evaluará con la AVAP las investigaciones

▶ **La Jaume I pagará los gastos desde 60 a 200 € por expediente**

R. D.
CASTELLÓN

La Universitat Jaume I pondrá nota a la actividad investigadora de sus profesores, a través de la Agència València d'Avaluació i Prospectiva (AVAP), a través de un convenio de colaboración que aprobó ayer el Consell. En concreto, la AVAP velará por la I+D+i tanto del profesorado contra-

tado doctor con carácter interino como de los ayudantes doctores.

El proceso de evaluación se desarrollará en los términos previstos en la correspondiente convocatoria, que se realizará por resolución del rector de la Universitat. La Jaume I se compromete a financiar los gastos derivados del proceso con 200 euros por expediente, cuando se presentan hasta 60 solicitudes; 150 euros por expediente, si el número de solicitudes está entre las 60 y 120; y 120 euros por expediente, cuando las solicitudes presentadas sean más de 120. ≡